

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIV.—Número 9.647

Segovia.—Jueves 20 de Diciembre de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

## ES DESEO DE LA MAYORIA PARLAMENTARIA LA CREACION DE UN SENADO DE TIPO MODERNO

### EL DISGUSTO ENTRE LA CEDA Y EL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

No careció el día de ayer de notas políticas interesantes. Hubo comentarios sobre perspectivas inmediatas, siendo las principales el deseo casi unánime existente en el Parlamento de que desapareciera el Tribunal de Garantías, tan pronto como se acuerde, en 1935, la revisión constitucional. Acaso porque el nombramiento de presidente del mismo, a favor de don Fernando Gasset que, seguramente no satisface a todas las fuerzas de derechas, no va a tener en su desempeño muy larga vida, ya que se va a la creación de un Senado de tipo moderno, la minoría popular agraria no se ha puesto en pugna contra esa designación, que no llena sus aspiraciones.

Inútil es decir que la creación del Senado se hace sentir, cada vez más, según se van tocando las consecuencias del disparate de dejar subsistente una sola Cámara, sin el contrapeso a sus apasionamientos, de otra Asamblea menos impulsiva que suavice, corrija y anule los excesos que, tantas veces, se dan en un solo Parlamento de tipo demasiado popular y enfervorido en estas circunstancias excepcionales que atraviesa la vida pública.

He aquí algunas de las notas más importantes que suministró el día de ayer:

El señor Gil Robles llegó a la Presidencia minutos antes de la una de la tarde, e inmediatamente pasó al despacho de don Alejandro Lerroux, que ya le esperaba.

La entrevista se prolongó cerca de una hora, y en ella se estudió la situación de los proyectos que están presentados a las Cortes para ver si pueden ser aprobados antes de la vacación del día 21.

Desde luego, se convino en aplazar hasta esta tarde las votaciones de «quórum» y la de elección de presidente del Tribunal de Garantías que estaban anunciadas para ayer. Seguramente el jefe del Gobierno y el jefe de la Ceda entendieron que debían ser avisados todos los diputados de la mayoría para que estuvieran presentes en esas votaciones; y es de suponer que ayer mismo circularan los gobernadores los avisos oportunos, transmitiendo a los diputados ministeriales el deseo del Gobierno.

Según se cree, la Ceda no ha intervenido en la designación de don Fernando Gasset como candidato para la presidencia del Tribunal de Garantías Constitucionales. Esta designación la ha hecho el señor Lerroux, exclusivamente. La Ceda ha conocido el pensamiento del jefe del Gobierno en el día de ayer, sin que tuviera que hacer la menor objeción a un nombre, respetable por

todos conceptos. Votará, por lo tanto, al señor Gasset, para la presidencia del Alto Tribunal.

Tampoco ha planteado pleito alguno la Ceda en lo que respecta al nombramiento de gobernador general de Cataluña. Es posible que considere que algunos de los nombres que han sonado en estos días para ocupar dicho cargo no son los más convenientes para la labor que el gobernador general tiene que emprender; y es claro que si fuera consultada por el jefe del Gobierno expondría su criterio con toda franqueza.

Se puede asegurar que el señor Gil Robles no sabe si el Gobierno ha pensado en el nombramiento; y casi se puede decir que en la conversación mantenida por el jefe del Gobierno y el jefe popular agrario, no se ha tratado para nada de este asunto de Cataluña.

Descartada la posibilidad de que se apruebe antes de las vacaciones parlamentarias el proyecto de ley de Arrendamientos rústicos, se supone que tanto el señor Lerroux como el señor Gil Robles se han fijado en la conveniencia de que queden aprobados cuatro proyectos de ley que están pendientes en la Cámara y que son de urgencia e imprescindibles para que se pueda otorgar el descanso que desean los diputados. Son el proyecto de ley de prórroga del presupuesto; el de autorizaciones económicas; el de crédito extraordinario de setenta millones de pesetas para reparar los daños de Asturias y el de ascenso a teniente general del general de División, señor Batet.

También parece que es deseo de la Ceda que el ministro de Justicia lea, antes de la suspensión de las sesiones parlamentarias, el proyecto de ley de reforma orgánica del Tribunal Supremo.

Existe incompatibilidad manifiesta entre la minoría de la Ceda y el ministro de Instrucción pública. La Ceda entiende que la labor que desarrolla el señor Villalobos en su Departamento, se contradice con la orientación general del Gobierno. Juzga que el ministro realiza una labor personal, sin atender los requerimientos que se le hacen desde la mayoría y aun desde el grupo político en que milita.

Quizá en la tarde de hoy se exteriorice este malestar de la Ceda, con motivo de la discusión de la prórroga del presupuesto. Tiene anunciada su intervención en contra de la gestión del señor Villalobos, el diputado tradicionalista, señor Toledo. El momento será aprovechado por la Ceda para fijar su posición en orden a la obra que se realiza en el mencionado Departamento de Instrucción pública; y acaso lleve la voz de la minoría el diputado señor Pabón.

densada 30.550 pesetas. Además se han recogido 35 mosquetones.

Me añade que mañana quedará normalizado el trabajo en las minas. Por una selección que han hecho los patronos, sólo dejarán de entrar al trabajo el 9 ó el 10 por 100 de los obreros, pero, aun en esta reducción, se realizará una del 2 ó 3 por 100 más.

Las impresiones que me comunican son las de que, en breve, quedará restablecida la normalidad en las labores.

### KAY FRANCIS

### ROLAN COLMAN

se consagran en el gran film

### SU UNICO PECADO

que proyectará el viernes, 21, el

### Teatro Cervantes

### La esposa del ex príncipe de Asturias habla de su supuesto divorcio

La condesa de Covadonga no baila, no usa trajes rojos y ha abandonado al ex príncipe

Nueva York, 19.—La condesa de Covadonga, esposa del ex príncipe de Asturias, ha hecho en esta ciudad interesantes declaraciones en relación con las noticias circulantes sobre su divorcio:

«Alguien ha corrido la noticia de que yo había ido a un baile y de que mi esposo me había dicho que de ser ello cierto, no quería que retornara a su lado—dijo la condesa—; y nada de eso es verdad. A mí no me gusta bailar. Mi marido y yo vivimos una vida completamente apacible y nuestros entretenimientos consisten mayormente en teatro, literatura y conversación.

Alguien también ha lanzado el rumor de que el príncipe y yo nos peleamos por motivo de que yo quería usar trajes rojos y mi marido no me los quería comprar. ¿Trajes rojos...? ¡Tiene gracia! ¡Los odio!

También otra noticia pretendía que se había ido del hotel en que vivía en París y abandonado al príncipe. «Ridículo—dijo la condesa moviendo su bonita cabeza, haciendo un enfático signo de negación—. Mi madre estaba pasando unos días con nosotros, y poco antes de que retornara a Cuba ella y yo salimos de París por unos días. Cuando ella se embarcó yo retorné inmediatamente a nuestra casa de París.»

### Cooperativa de fabricantes

### Embutidos de Cantimpalos

Se compra carne de cerdo

Se garantiza el peso

### UN INCENDIO

Fuentepelayo, 19.—Se ha declarado un violento incendio en la casa del vecino de esta villa Simeón Genaro García, situada en la calle del Barco, número 16. El siniestro se cree motivado por haberse prendido el hollín de la chimenea, extendiéndose las llamas por toda la casa con gran rapidez.

Desde el primer momento acudieron las autoridades, Benemérita y el vecindario, realizándose activos trabajos para localizar el fuego, evitando que se propagase a las casas inmediatas.

A las tres horas quedó dominado el siniestro. Se han quemado granos y ensers. Las pérdidas se calculan en unas dos mil pesetas. La casa estaba asegurada.

### NOTAS DE HACIENDA

### Canje de los sellos de Correos de Pablo Iglesias

El canje de estos sellos se puede realizar por los interesados del 20 al 31 del corriente mes los días laborables y en las horas de despacho en las expendedorías de la Compañía Arrendataria siguientes:

### En Segovia

En la número 2, calle de Cervantes, 40, de don Antonio Maroto.

En la número 3, calle Juan Bravo, 24, de doña María Maroto.

### UNION DE DERECHAS

## Frente a la anarquía y el separatismo

Yo creo que los hombres de orden que fuimos juntos a las elecciones, debemos permanecer unidos para defender los intereses permanentes de España, que están por encima de la República y de la Monarquía y que han pasado por un serio peligro después de la revolución socialista de Asturias y de la rebelión separatista de Cataluña.

Frente al problema del Estatuto de Cataluña se advierte en la Cámara una opinión bastante unánime y definida. El señor Gil Robles dió a entender en los comentarios complementarios a su discurso del jueves, que el Estatuto de Cataluña puede darse por muerto y sepultado.

No es posible que un Estatuto que ha dado ocasión a lo ocurrido en Barcelona el último 6 de Octubre, pueda resucitar sin una revisión a fondo de todos sus capítulos y de todos sus artículos. Hay que buscar por eso una base común de inteligencia entre todas las derechas; y yo llamo derechas en oposición a las izquierdas demagógicas, a los republicanos de Lerroux, a los de Melquiades Alvear, a los agrarios de Gil Robles, a los agrarios de Martínez de Velasco, a los monárquicos de Renovación y a los tradicionalistas del conde de Rodezno.

Para mí todos los hombres de orden, que son incompatibles con el separatismo y con la anarquía, deben unirse para defender la estabilidad de los principios esenciales de la civilización occidental. La revolución de Asturias, aunque en su organización parecía socialista o comunista en su desarrollo, era pura y esencialmente anárquica. No es posible que nadie que tenga responsabilidad de Gobierno esté conforme con las ideas y con los programas que parecen revelarse tras los movimientos de violencia y de destrucción de los rebeldes asturianos.

¿Qué régimen político y social podría establecerse sobre la base anárquica de destruir Universidades, aniquilar los elementos productores y deshacer obras de arte?

Y si de Asturias vamos a Barcelona, no puede negarse la razón con que nos oponíamos en las Cortes Constituyentes los que uno y otro día, sin tregua ni descanso, impugnábamos el Estatuto de Cataluña. Todas las concesiones del Estado español fueron aprobadas por los catalanistas de la izquierda para convertirlos en trincheras y desde ellas combatir al Estado generoso que les daba la autonomía, para trocavlos en proyectiles disparados contra la nación entera a fin de herir a España en el corazón.

Los que estuvimos unidos para combatir el Estatuto, debemos estarlo ahora para impedir que resucite.

Ante los altos intereses de la Patria no puede haber diferencias entre monárquicos y republicanos. Por mucha distancia doctrinal que haya entre los liberales y los que defienden una Monarquía antiparlamentaria y corporativa, más distancia había entre Mauru y Alcalá Zamora, de un lado, y Largo Caballero, de otro. Y si ellos se unieron para establecer un cambio de régimen, ¿por qué no hemos de unirnos todos los españoles de buena voluntad para defender a la Patria contra la anarquía y contra el separatismo?

ANTONIO ROYO VILLANOVA

En la número 5, plaza de la Rubia, 9, de don Dámaso Bermejo.

En la número 6, Plaza de la Constitución, 22, de doña Catalina Santos.

En Cuéllar

En la expendedoría de don Juan Manzanares.

En Riaza

En la número 1, de don Ricardo Provencio.

En Sangarcía

En la número 1, de doña Angelina Arribas.

En Santa María de Nieva

En la número 1, de doña Vicenta Palacios.

En Sepúlveda

En la número 1, de don Mariano Lozoya.

En Turégano

En la número 1, a cargo de don Benjamín Tejedor.

\*\*\*

Los sellos que se presenten al canje sin constituir pliegos completos, deberán estar adheridos a medios pliegos de papel blanco en los que se hará constar el número de los efectos que se presenten en canje. El interesado firmará en la parte inferior o al dorso de dichos pliegos consignado número, clase y fecha de expedición de su cédula personal que deberá exhibir.

Cuando se trate de pliegos enteros de sellos se prescindirá de adherirlos a otro papel pero se observarán las demás formalidades que anteceden.

### El proyecto de ley de Gil Robles otorgando plenos poderes al Gobierno

Madrid, 20.—Ayer tarde se reunió la Comisión de Presidencia. Presidió la reunión el señor Armasa, y facilitó a los periodistas la siguiente referencia:

—Hemos dictaminado el proyecto de ley del señor Gil Robles otorgando plenos poderes al Gobierno. En nuestro dictamen se faculta al Gobierno para que, con toda libertad, nombre una Comisión encargada de hacer los trabajos que se le encomiendan en el proyecto, con la limitación de que ha de entregar sus conclusiones antes del 1.º de Mayo de 1935, al objeto de que el Gobierno tenga en los cinco meses que van de 1.º de Mayo a 1.º de Octubre tiempo suficiente para acoplar al presupuesto todas aquellas sugerencias, modificaciones y reducciones que propugne la Comisión. Además, presentándose los presupuestos el 1.º de Octubre, tiene el Parlamento tiempo suficiente para discutirlos con las reducciones y modificaciones ya indicadas. Por lo tanto, en el presupuesto de 1936 se reflejará la labor realizada por esta Comisión.

El dictamen quedó ayer sobre la mesa de la Cámara y será puesto a discusión en la sesión de mañana viernes.

### Un informe opuesto a que continúe en Cataluña la Universidad única y bilingüe

### Respecto a la Primera y Segunda Enseñanza prefiere el informe la separación absoluta del Estado, de los Ayuntamientos y organismos autónomos

Madrid, 20.—El problema de la redactada en forma terminante, es Enseñanza en Cataluña está sometido a estudio del Gobierno. El subsecretario de Instrucción pública, señor Prieto Bances, que fué designado delegado del Gobierno para este asunto, ha redactado un informe que el ministro de Instrucción pública ha repartido a sus colegas de Gabinete. Se ignora cuál es el criterio del ministro, señor Villalobos, sobre el informe del subsecretario; pero no ha recatado que cree que este asunto es quizás el más importante de los que acucian en estos días la atención del Gobierno; probablemente se dedicarán exclusivamente al asunto uno o dos Consejos extraordinarios durante el período de vacaciones parlamentarias, y, sin duda, al comienzo del mismo.

Sin prejuzgar cuál será el criterio del ministro, parece indudable que las conclusiones del informe han de pesar sobre el Gobierno. La primera,

Entiende que esta solución no resulta tan costosa como a primera vista pudiera creerse. La Facultad de Medicina, por ejemplo, podría crearse a base de un hospital como el de San Pablo.

Toda esta reforma de la parte universitaria, a juicio del informante, puede llevarse a cabo sin necesidad de ley. En el período transitorio la función del Patronato correría a cargo de la Junta de Gobierno de la Universidad.

Respecto a Primera y Segunda Enseñanza prefiere el informe una separación

### DESPUES DE LA REVOLUCION

## ENERGICA CIRCULAR DEL GOBERNADOR GENERAL DE ASTURIAS SOBRE EL DESARME

Pasados quince días los propietarios y ocupantes de las fincas donde se encuentren armas serán responsables. Hallazgo de 38.000 pesetas. El trabajo quedará normalizado en las minas hoy mismo

### La circular del gobernador

Oviedo, 20.—El gobernador general, señor Velarde, ha publicado la siguiente circular:

«A los efectos del desarme se hace indispensable la colaboración ciudadana. Cuando ésta no se presta voluntariamente se incurre en el delito de desasistencia a la autoridad, delito que está comprendido en el Bando de declaración del estado de guerra. En otro caso, esa falta de colaboración llega al límite de la resistencia. En consecuencia, para evitar confusión e ignorancia, creo oportuno significar a todos lo siguiente:

Hago responsables a los ocupantes de fincas urbanas y viviendas, a los explotadores de fincas rústicas y a los propietarios de las deshabitadas o inexploradas, de las armas que se encuentren en las mismas a partir del cumplimiento del plazo que, para su averiguación y entrega, concedo por esta circular, y que será de quince días, a partir de la fecha de hoy. Ello significa que, transcurrido el plazo, los inquilinos o propietarios, ocupantes o explotadores de las fincas referidas en las que se encuentren armas serán detenidos y entregados a la acción de la justicia y, por consecuencia, les obligo para su resguardo a efectuar, en el plazo antes citado, la debida búsqueda y vigilancia, y a la denuncia clara de los depósitos, si los hubieren descubierto, y entrega a las autoridades de las armas que tuvieran.

Los guardas forales, así como los guardas y encargados de minas, fá-

bricas, talleres y lugares de caza incurrirán en negligencia cuando en los lugares sometidos a su vigilancia fueran encontradas armas que pudieran ser descubiertas con su vigilancia celosa y entusiasta. A los guardas, como primera consecuencia, se les retirará la autorización correspondiente para uso de armas y la autorización gubernativa de guardería.

Todas las autoridades gubernativas organizarán servicios diarios de cacheos y registros domiciliarios en sus respectivas demarcaciones sin interrupción y sin perjuicio de los restantes servicios para el desarme y pacificación.

### DOMINGO, 23

## LA HERMANA SAN SULPICIO

### TEATRO JUAN BRAVO

ra el mantenimiento del orden público. Los jefes de puesto o fuerza gubernativa comunicarán a este Gobierno general, por conducto de sus respectivas Comandancias, los servicios de cacheos y registros que diariamente realicen y resultado de los mismos.»

### 902 causas y 7.437 procesados

Oviedo, 20.—Según la estadística de la Auditoría, han entrado en la misma, procedentes de los 57 Juzgados que actúan en Asturias, 902 causas con 7.437 procesados.

En el cuartel de las fuerzas de Asalto, de Gijón, hay preparados cinco camiones, atestados de armas inservibles, que serán arrojadas al mar.

### Otros hallazgos de dinero. Importantes detenciones

Oviedo, 20.—El gobernador general ha ordenado que se consideren caducadas todas las licencias para uso de armas. Quedan exceptuados solamente de esta medida los ingenieros, capataces y guardas de las minas.

Ayer se encontraron otras dos cantidades de dinero. En una chimenea de Sama de Langreo fueron halladas 29.000 pesetas y en Sotroñido, 9.000.

Entre los detenidos últimamente están el director del movimiento en Serín, el ex alcalde socialista de Piedras Blancas, Angel Abel y el conocido extremista Díaz Miranda. En los calabozos del cuartel de la Guardia civil de Gijón ha intentado suicidarse Francisco Otero, que señaló varios lugares donde se ocultaban armas y que facilitó nombres de complicados. Ingresó en el hospital con varios cortes en el brazo, que se produjo con un pedazo de vidrio.

### El homenaje en honor del señor Gil Robles

Oviedo, 20.—Para el homenaje que el próximo domingo se tributará al señor Gil Robles, por sus gestiones para que se concediera rápidamente el crédito de setenta millones, han anunciado su llegada gran número de personas de toda la provincia.

Se ha sabido, sin embargo, que el señor Gil Robles no podrá venir el próximo domingo y que retrasa su viaje probablemente hasta el día 30.

### Manifestaciones del ministro de la Gobernación

Madrid, 20.—Al recibir esta madrugada a los periodistas el señor Vaquero, les manifestó que, según le comunicaba el gobernador de Asturias, señor Velarde, habían sido encontradas en unas latas de leche con-

## DR. ALVAREZ PUEYO

MEDICO POR OPOSICION DEL SERVICIO ANTIVENERE, PIEL, VENEREO Y SIFILIS

Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde

CRONISTA LECEA, NUMERO 6, 2.º

En Madrid: Alarcón, número 27

Teléfono 14.069



La excelsa superproducción hablada en español, que proyectará con extraordinario éxito el SABADO el **TEATRO CERVANTES**

ración absoluta del Estado, de los Ayuntamientos y de los organismos de la región autónoma. Si se optase por una colaboración, el Estado tendría que intervenir de un modo real y efectivo en toda clase de Patronatos. Otro punto que abarca el informe es el de selección del personal, que debe cuidarse con esmero, siguiendo el ejemplo de Francia en Estrasburgo.

Otro extremo que se aborda es el de la instalación decorosa de los Centros por parte del Estado. A este respecto añade que el hecho de que el Ayuntamiento de Barcelona atienda a los grupos escolares del Patronato,

no le exime de construir buenos locales escolares. El Estado tiene que construir, en el más breve plazo, cuatro o cinco Institutos y una Escuela Normal, lo que, probablemente, resultaría más beneficioso, económicamente, que el pago actual de alquileres.

Es imprescindible establecer, con carácter permanente, en Cataluña las Inspecciones de Primera y Segunda Enseñanza. Los inspectores generales estarían en relación directa con la Oficina de Cataluña del Ministerio, encargada, por Decreto de Junio de este año, de proponer las medidas oportunas.

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión gestora

El pasado martes, bajo la presidencia del señor de la Torre Aroca, y asistiendo los señores Cristóbal, Escudero, Albertos y Riesco; el secretario de la Corporación, señor De Antonio, y el interventor, señor Chinchilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

**Camino y carreteras**

Se concede una prórroga de tres meses a don Julián Alonso, contratista de las obras de reparación del camino vecinal de la carretera de Segovia a Boceguillas a la de La Saldada a Sepúlveda, por San Pedro de Gaillos.

Se aprueba el presupuesto de gastos probables para el replanteo del camino vecinal de Fuentidueña a Fuentesoto.

Se aprueba la certificación parcial número 1, importante 34.983,97 pesetas, de las obras de construcción del camino vecinal subvencionado titulado «de Sebúlcor a la cotería de Villar de Sobrepeña».

—Se adjudican definitivamente las siguientes subastas: kilómetros 1 al 5 del camino vecinal de Marugán a Abades, y kilómetros 8,900 al 12 del camino de Valverde a la carretera de Segovia a Arévalo, a don Julián Lucía Llorente. Kilómetros 1 al 7,187 del camino «de la carretera de Yanguas a Peñafiel, en Adrados, a la de Cuellar a Peñafiel en Fompedraza (Valladolid)», trozo 1.º, a don Angel Acebes Acebes. Kilómetros 7 al 10,320 de la carretera provincial de Fuentidueña a Gemenau, a don Eustaquio Trapero Martín, y kilómetros 10 al 13 de la carretera de Ribota al límite de la provincia de Soria, a don Mariano Sanz Pancorvo.

—Dada lectura a una instancia suscrita por el Ayuntamiento de Madriguera y veintidós vecinos del mismo pueblo, en solicitud de que se varíe el camino de Rianza a Madriguera, en el trozo comprendido entre Río Cambrones y Alto de la Cuesta, la Comisión acuerda que antes de hacer ningún estudio de dicha variante se precisa que el citado Ayuntamiento se comprometa a ceder a la Diputa-

ción los terrenos necesarios para poder efectuar dicha obra.

—Se aprueba el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 69 al 74,100 de la carretera provincial de San Ildefonso a Peñafiel.

—Se concede una prórroga de un mes a don Victoriano García González, para terminar las obras de reparación del camino de Moral al molino de Fuentelcéped.

**Beneficencia**

Se autoriza al director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia para que haga entrega del niño Julián Eugenio García de la Paz, a sus padres, según solicitud.

—Se concede, fuera de turno, por las circunstancias especiales que se dan en los solicitantes, las peticiones que, para sus hijos respectivos, hacen Castor Matesanz Gimeno, de Aguilafuente, y Rafael de Barrios de Frutos, de Abades.

—Se inscriben en el correspondiente turno las peticiones de Emilio de Frutos Hornaja, de Uruñeas; Jacinto García Adeva, de Aguilafuente; Eugenio del Río Sancho, de Chantín; y Gerardo Quiza López, de Carbonero el Mayor.

**Cédulas personales**

Se aprueba el padrón del impuesto de cédulas personales, redactado para el año actual, por el Ayuntamiento de Villar de Sobrepeña.

**Donativo**

Se acuerda aceptar una platea para la función teatral que se celebrará el día 20 del actual en el teatro Cervantes, a beneficio de la Cruz Roja segoviana, y que se conceda a la Comisión organizadora un donativo de 30 pesetas.

**Homenaje**

Se acuerda felicitar al archivero de la Diputación, señor Casas, por su acierto en la confección del pergamino en que consta el homenaje de la Corporación al presidente del Consejo de ministros.

También se acuerda entregar a dicho funcionario la cantidad de 200 pesetas.

**Mancomunidad sanitaria**

Por último, haciéndose eco la Diputación del sentir de los pueblos de la provincia, a los que es imposible cumplir las cargas que impone la ley de Ordenación Sanitaria, acuerda dirigir atenta súplica al ministerio de Sanidad rogando se anule la ley mientras se aprueben las leyes municipal y provincial.

b) Podrá emitirse dicha Deuda de una sola vez o en varias, según lo demanden las necesidades del mercado.

c) En caso de importaciones, los trigos importados serán gravados en una proporción nunca menor a la en que lo fueron los nacionales y siempre en cuantía tal que cubran la parte de las cargas que con el gravamen sobre los trigos nacionales, no fué posible cubrir por la deficiente cosecha.

Art. 7.º No se autorizarán importaciones de trigo sino mediante una ley y caso de que estén cerradas las Cortes, el Decreto que lo autorice será sometido a la aprobación de la Diputación permanente de las Cortes.

Art. 8.º Para atender a los gastos de administración y custodia de los depósitos reguladores, pago de alquiler de edificios, reparación y conservación de los mismos, así como para atender a las mermas y daños que sufran los trigos en ellas almacenados, se podrá establecer un gravamen hasta el 1 por 100 sobre las ventas del trigo, que será satisfecho por los vendedores.

Art. 9.º El superávit que pudie-

Usted comprobará que **LA HERMANA SAN Sulpicio** es la mejor película española

ra haber, luego de atendidas todas las cargas y obligaciones que por esta ley se establecen se destinarán a premiar a aquellos agricultores que en sus comarcas obtengan una mayor producción unitaria, siendo el máximo de cada premio, de 1.000 pesetas.

Art. 10. Queda terminantemente prohibido dedicar al cultivo del trigo los terrenos de pastos y monte, espartales y similares sin que previamente se haya obtenido la autorización oportuna del ministro de Agricultura, previo expediente en el que informarán, además de los peritos y prácticos que interesen los solicitantes, las Jefaturas de los servicios agrónomos y de montes de su demarcación, pudiendo comparecer también a los efectos informativos las Juntas de ganaderos locales o en su defecto las provinciales y sindicatos cerealistas y agrícolas locales o en su defecto las Federaciones provinciales respectivas.

Art. 11. Hasta tanto que por la Administración se proceda a la construcción de edificios a propósito para estos depósitos regulares se establecerán en los que ofrezcan los productores, ya individualmente o a través de los sindicatos, así como también podrán utilizarse los almacenes que se sean cedidos para este fin por los fabricantes de harinas, y en su defecto, arrendarán rápidamente los edificios que se estimen necesarios.

Las Corporaciones provinciales y municipales, podrán realizar convenios en relación con los establecimientos reguladores a los solos efectos de la construcción y cesión de edificios.

Art. 12. Hasta tanto que por la Administración se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º, de esta ley, se autoriza al ministro de Agricultura, para disponer hasta de 300 millones de pesetas que proporcionará el Banco de España, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.ª de la ley de Bases de 29 de Diciembre de 1921. Las cantidades tomadas en virtud de este artículo, le serán devueltas al Banco de España en cuanto esté cumplimentado el citado artículo 6.º.

Art. 13. Por los ministros de Agricultura y de Hacienda, se dictarán las disposiciones complementarias para la aplicación de esta ley. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a la ejecución de la misma.

El paquebote holandés "Orania", de 15.000 toneladas, hundido en el puerto de Leixoes

Fué salvado el pasaje y la tripulación

La Coruña, 20.—Ayer era esperado en este puerto el transatlántico holandés «Orania», procedente de Buenos Aires, para dejar aquí carga y pasajeros.

Por la tarde se conoció la noticia de que el «Orania» fué embestado en el puerto de Leixoes, cercano a Oporto, por el vapor portugués «Loanda», de 5.500 toneladas.

Un remolcador holandés de escala permanente en este puerto recibió aviso de salir para el lugar del siniestro; pero mediado el viaje se le ordenó que regresara, porque el «Orania» se había hundido totalmente, salvándose el pasaje y la tripulación.

El «Orania» tenía 15.000 toneladas y pertenecía al Lloyd holandés.

Se ignoran las circunstancias de la pérdida del barco, ocurrida a las dos de la tarde, en medio de una terrible marejada.

En La Coruña debía dejar 12 pasajeros de primera y bastante de tercera.

Nadie olvide que el domingo, 23, proyectará el :

**TEATRO CERVANTES**

los dos mejores programas del año

**DICK TURPIN**

un film de época que entusiasmará al mundo entero ya que reconstruye las leyendas de este célebre bandido que fué audaz, galante y generoso y

**DIPLOMANIAS**

extraordinaria película cómica, que ha batido el record de las carcajadas

**Nuevos detalles**

Oporto, 20.—Se conocen detalles sobre la colisión ocurrida entre los vapores «Loanda», portugués, y «Orania», holandés, que ha ocasionado el hundimiento de éste último.

En el momento en que el buque holandés, anclado ante el muelle de Leixoes, se disponía a desembarcar a parte de los pasajeros que llevaba a bordo, el vapor portugués, que acababa de franquear la barra a toda velocidad por la violencia del oleaje, hundió el costado de babor del «Orania», en el que se produjo una enorme brecha por la que se precipitó el agua con gran violencia.

El momento fué de gran emoción y los pasajeros, llenos de pánico, se apresuraron a abandonar el buque sin cuidarse de recoger sus equipajes, utilizando para ello las diversas embarcaciones que acudieron en auxilio del buque siniestrado.

**La jubilación de los funcionarios a los setenta años**

Madrid, 20.—Ayer fué aprobado el proyecto de ley sobre jubilación de los funcionarios a los setenta años. Fué modificada su primitiva redacción en el sentido de la siguiente enmienda, que quedó incorporada a la ley:

«Los funcionarios a quienes se prolonga la edad de jubilación no podrán obtener ningún ascenso en su carrera desde que alcanzaron la edad a que por la legislación anterior debieron ser jubilados. Esta ley comen-

zará a regir desde primero de Enero. Por virtud de esta modificación, los demás funcionarios podrán seguir ascendiendo en la carrera, saltando por encima de aquellos a quienes se demora la jubilación.

**El presupuesto de gastos de la Reforma Agraria asciende a 71.814.100 pesetas**

Madrid, 20.—A 71.814.100 pesetas asciende el presupuesto de gastos de la Reforma Agraria para 1935, que ayer ha empezado a discutir el Consejo ejecutivo de la Reforma Agraria. Los ingresos se calculan en 74.000.000 cuya casi totalidad está ya a la disposición del Instituto de Reforma Agraria, porque son entregas del Estado hechas en 1933 y 1934.

Las principales partidas del presupuesto de gastos son: Asamblea general, 50.000 pesetas. Consejo ejecutivo, 186.000. Dirección general de Reforma Agraria (personal y material), 5.000.000. Dietas y gastos de las Juntas provinciales, 674.000. Gastos adelantados por el Instituto (principalmente créditos entregados por intensificación de cultivos), 2.000.000. Gastos de asentamientos, ocupaciones, etcétera, 62.000.000.

Los ingresos son: Aportación del Estado, aún sobrante, 73.000.000 de pesetas, aproximadamente. Rentas que pagarán los asentados, 1.000.000. Hoy continuará la discusión de estos presupuestos.

**Se venden** en el monte de Baliza, orejeras de pie, astiles y chasca. Para tratar, en dicho monte.

**La pensión a familias de las víctimas de la revolución**

**Concesión de varias medallas de "Sufrimientos por la Patria"**

Madrid, 20.—La Comisión de Presupuestos y la de Pensiones han aprobado, definitivamente, la proposición de ley del señor Aza sobre pensiones a familias de las víctimas de la pasada revolución.

El dictamen queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 1.º Se concede una pensión vitalicia, de 1.500 pesetas anuales, con carácter general, a las familias de las personas civiles violentamente muertas a manos de los revolucionarios en Asturias, León, Palencia, Santander o en cualquier otro lugar de España en que se hubieren dado circunstancias análogas, a contar del 5 hasta el 22 de Octubre.

Para las familias de los obreros muertos durante los mismos sucesos en defensa del orden social, la pensión se calculará por la que hubiera correspondido caso de muerte en accidente del trabajo, aumentada en un 50 por 100, y nunca inferior a 1.500 pesetas.

No están comprendidas en la concesión las familias de las víctimas que hubieran dejado capital superior a 100.000 pesetas o vinieran disfrutando de renta o retribuciones superiores a 12.000 pesetas anuales al ocurrir la muerte.

Estas pensiones alcanzarán, por orden de exclusión, a las viudas, a los hijos y los parientes, hasta el cuarto grado de consanguinidad, que estuvieron dependiendo de la víctima en cuanto a sus medios de vida en el momento del suceso. Si se tratara de familias de sacerdotes, la pensión recaerá en los parientes de cualquier grado que vivieren habitualmente en su compañía. En todos los casos se dará el derecho de acrecer cuando alguna porción que de vacante.

Será aplicable a éstas el régimen general de pensiones del Estado en cuanto a su extinción, y habrá in-

compatibilidad entre ellas y cualquier otra del Estado, Provincia o Municipio.

Art. 2.º La transmisión de los bienes y derechos que haya tenido o tenga por causa la muerte de las personas comprendidas en esta ley, incluso las cantidades que perciban los beneficiarios por seguros de vida, quedará exenta de los impuestos de Derechos reales y Timbre.

Las pensiones concedidas en el artículo precedente o que el Estado, la Provincia, el Municipio o la Empresa privada hayan de conceder a virtud de cualquier otra disposición o por acto voluntario a las familias mencionadas, quedarán también exentas de toda clase de impuestos presentes y futuros.

Art. 3.º Para honrar la memoria de las víctimas, el Gobierno concederá además la medalla de «Sufrimientos por la Patria» a la familia del magistrado don Adolfo Suárez, a la del fiscal municipal de Oviedo don Adolfo Valenciano, a las de los ingenieros de minas, don Rafael del Riego, don Rafael Aragón, don Miguel Durán Walkinskaw y su hijo don Miguel Durán Terry; del capataz de minas don Adolfo Llana, de don Fernando Olavide, gerente de las fábricas de la Manjoya; de don Cándido del Agua y don César Gómez, empleados de Hulleras del Turón, fusilados en aquel Valle; de Landellino Rodríguez Alonso, camillero de la Cruz Roja de Mieres; de los cuatro obreros que murieron en Moreda, en el domicilio del Sindicato Católico Obrero de Mineros Españoles, defendiéndose contra los revoltosos.

Art. 4.º La tramitación y clasificación de los expedientes de pensión, corresponderán a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

**CONSULTA Y CLINICA DEL DR. R. SANTOS Y TEMIÑO**  
DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL  
EMBARAZO, PARTOS, MATRIZ, NIÑOS, NARIZ, GARGANTA, OÍDOS Y CIRUGIA  
De once a una y de cinco a siete  
CALLE CARRETERA DE BOCEGUILLAS, número 2, pral. (Junto al Azoguejo)  
TELEFONO NUM. 14.—SEGOVIA

**La interesante proposición de ley presentada por la minoría agraria para regular el mercado triguero**

En la sección de «Última Hora» publicamos ayer un avance de la interesantísima proposición de ley entregada en la Mesa del Congreso por la minoría agraria. A continuación transcribimos, literalmente, su parte dispositiva.

«Artículo 1.º Por el ministerio de Agricultura, se procederá a la creación de depósitos para la adquisición, conservación y distribución de trigos. El emplazamiento de estos depósitos, así como su número, será el que más convenga teniendo en cuenta la producción y su posterior distribución. El trigo adquirido por los depósitos se retendrá hasta que las necesidades del consumo nacional exijan su venta a los fabricantes de harinas.

Art. 2.º Dichos depósitos vendrán obligados a adquirir todo el trigo nacional que se les ofrezca, al precio mínimo de tasa, que rija en la fecha de su adquisición. El precio de tasa será fijado anualmente por el ministerio de Agricultura, y los precios mínimos deberán ser siempre remuneradores para el cultivador.

Art. 3.º El valor de las ventas, le será abonado en el momento de la entrega al vendedor, si no excediera de 250 pesetas, no pudiendo hacer cada productor más que dos operaciones cada ocho días. Si excediera de dicha cantidad, se entregará el abono correspondiente para hacer efectivo su importe en el Banco de España.

de la capital de la provincia o en aquél que se señalara para cada depósito, cuando en cada provincia hubiese más de uno. El plazo para hacer efectivo dicho pago, será como máximo de ocho días, a contar de los tres días hábiles siguientes al en que fué hecha la venta y recibido el trigo en el depósito. Tanto los depósitos como el Banco, en el momento de hacer efectivos los importes de las ventas, descontarán las cantidades que correspondan al aplicar los gravámenes de que hablan los artículos 6.º y 8.º.

Art. 4.º Las ventas directas entre particulares tendrán que estar autorizadas por las Juntas comarcales de contratación o los organismos que las reemplazaran, debiendo extenderse por éstos las guías de ventas, siendo considerada como de circulación clandestina la de los trigos que no vayan amparados por ella, salvo en los casos siguientes en que bastará la guía de circulación expedida por la Junta local o en su defecto por el alcalde del Ayuntamiento de procedencia. Los casos de excepción son los siguientes:

- a) Los trigos que sean llevados a los molinos o fábricas de harinas cuando estén destinados al propio consumo del portador.
- b) Los trigos destinados a simiente.
- c) Los que se lleven para el pa-

go de servicios médico-farmacéuticos, veterinarios o pecuarios.

d) Los destinados al pago de rentas o aparcerías.

En estos casos las guías deberán hacer constar necesariamente los extremos siguientes: cantidad, nombre de la población de origen y destino; nombre y apellidos del propietario del trigo y concepto de entre los señalados anteriormente que motiven esa circulación.

Art. 5.º Las Juntas comarcales de contratación no autorizarán ninguna venta que no vaya acompañada de la carta de pago acreditativa de haber sido hechas efectivas por el vendedor las cantidades correspondientes a los gravámenes a que hacen referencia los artículos 6.º y 8.º. Dichas cantidades podrán abonarse en los depósitos reguladores, en las sucursales del Banco de España correspondientes o en las propias Juntas cuando dichos derechos no excedan de cinco pesetas. Contra la entrega de las cartas de pago o del efectivo indicado en el párrafo anterior, se extenderá por las Juntas el recibo correspondiente. Las cartas de pago acreditativas de haber satisfecho los gravámenes mencionados, deberán estar otorgadas con anticipación de tres días hábiles como mínimo al en que se autorizó la venta. Las autorizaciones deberán ser despachadas en el plazo máximo de ocho días siguientes al de la solicitud. Si faltase algún requisito para su despacho, se notificará dicha falta al solicitante en el momento mismo de la entrega de la solicitud, que le será devuelta.

Art. 6.º Para llevar a cabo la ejecución de esta Ley, se faculta al Gobierno para que bajo las normas generales que a la política financiera de la nación más convengan, emita hasta seiscientos millones de pesetas de Deuda con las específicas condiciones siguientes:

a) Las cargas que con motivo de este empréstito se originen, se levantarán exclusivamente con gravámenes sobre las ventas de trigo, no pudiendo exceder nunca dicho gravamen o gravámenes del 4 por 100 del importe de la venta, debiendo ser el vendedor el que lo satisfaga.

**BANCO CASTELLANO VALLADOLID**  
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia  
FUNDADO EN 1900

CAPITAL	12.000.000 de pesetas.
DESEMBOLSADO	6.000.000 »
FONDOS DE RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1933	4.529.475,69 »

Descuentos, Negociaciones, Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

**CAJA DE AHORROS**  
Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde  
SUCURSAL DE SEGOVIA  
JUAN BRAVO, NUM. 2 Edificio de su propiedad

# Esta mañana se celebró Consejo de ministros en Palacio presidido por el Jefe del Estado y continúa esta tarde en el Congreso

## El ministro de Comunicaciones manifiesta que el Gobierno será inexorable con los atracadores. El señor Lerroux niega que haya propósito de proceder a la reorganización del Gabinete durante las vacaciones de Navidad

**Disposiciones de la «Gaceta»**  
 Se dispone que se abonen al alcalde de Ayuntamiento de Nieva 15.000 pesetas como primera mitad de la pensión concedida para la construcción de escuelas.  
 Idem que no se autorice a los ayuntamientos para realizar obras en grupos escolares construídos o proyectados por el Estado, para ampliación de clases, sin el informe aprobado por el Ministerio.  
 Anulando el billete de la segunda serie número 9.531 del sorteo de Navidad, por haber resultado destruída la Administración de loterías número 12 de Oviedo.  
 Idem las fracciones del 11 al 20 del billete 17.073, de la serie 2.ª, emitidas en Villagarcía-Arosa.  
 Idem dos billetes de la 2.ª serie, números 22.459 y 29.791 que han sido robados.

### CONSEJO DE LA MAÑANA

Madrid.—El Gobierno se reunió esta mañana en Palacio, celebrando el Consejo de ministros con la presidencia del señor Alcalá Galiano.  
 El ministro de Comunicaciones manifestó a la salida que como no se había tratado los asuntos llevados al Consejo, éste continuaría por la tarde en la Cámara.  
 Agregó que se trató de los alcoholizados, dirigiéndose a la sentencia dictada en Cataluña contra un pistolero, el señor Jalón que falta un trámite del Supremo y que el Gobierno es inexorable con los atracadores. El señor Lerroux dijo a los interlocutores que el candidato para la presidencia del Tribunal de Garantías del señor Gasset.  
 En el aspecto al nombramiento de gobernador general de Cataluña, dijo nada había.  
 Le preguntó sobre la reorganización ministerial que se anuncia durante estas vacaciones a base de la Ley de Marina, y contestó:  
 Nada de reorganizaciones. En todo caso, ya se pensará. A lo mejor la solución es a base de Guerra, agregó humorísticamente el presidente.  
 El ministro de Hacienda le preguntó sobre el contrato de la Nafta y nos contestó que estaba la negociación en espera de la propuesta a Campsa.

### Nota oficiosa

**RESIDENCIA.**—Decreto sobre facultades al gobernador general de Asturias para servicios de asistencia social.  
 Regulando los derechos de opción de las Compañías de servicios públicos respecto a sus agentes y empleados.  
**ABAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

**ABAJAJO.**—Decreto sobre el régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

Proyecto sobre el Patrimonio forestal.  
**OBRAS PUBLICAS.** Galería de protección para el abastecimiento de aguas a El Ferrol.  
 Obras en el malecón del dique de Puerto de Santa María.  
 Obras del canal de Monegros (Huesca).  
 Autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto convalidando el Decreto de 6 de Mayo de 1931.  
**INSTRUCCION.**—Normas para la colocación de maestros excedentes.  
 Idem para el ingreso de maestros en la Facultad de Filosofía.  
 Extendiendo a los Institutos nacionales de Segunda Enseñanza que cuenten con dos catedráticos numerares de Ciencias y Letras, el artículo segundo del Decreto de 28 de Julio de 1934.

Regulando el nombramiento de maestros interinos.  
 Ordenando la convocatoria para el concurso oposición especial para ingreso en el Magisterio.  
**El Jefe del Estado a presenciar el partido internacional de fútbol**  
 Terminado el Consejo de ministros, el Presidente de la República marchó a su domicilio, de donde salió poco después para presenciar el partido de fútbol entre las selecciones española y húngara.  
**Los ministros vuelven a reunirse**  
 Poco después de las cuatro de la tarde comenzaron a llegar al Congreso los ministros para reunirse en Consejo.  
 Ninguno de ellos hizo manifestaciones.

### OTRAS INFORMACIONES

## En las cercanías de Alcazarquivir un tren arrolla a un destacamento de Regulares, resultando un muerto y diez heridos

**Noticias de El Ferrol**  
 Ferrol.—Con el aplauso de los vecinos, el Ayuntamiento ha cedido terrenos para construir un nuevo edificio destinado a Instituto, que se titulará «Concepción Arenal», necesidad que se dejaba sentir por no reunir los actuales edificios condiciones, dado el crecido número de la matrícula.  
 El ministro de Instrucción ha ofrecido apoyar este proyecto, con cuya realización se dará trabajo a buen número de obreros.  
 —Mañana se celebrarán Consejos de guerra contra los paisanos Manuel Martínez y José Castro, acusados de rebelión militar; contra el cabo del Regimiento de Infantería, número 9, Manuel Bonome, por abandono de servicio y actos tendiendo a ofender de obra a un superior, y contra un soldado de Cazadores de Africa, número 8, por falta grave.  
**Un muerto y un herido gravísimo en Madrid al ser arrollados por una locomotora**  
 Madrid.—En el Cerro de la Plata una locomotora arrolló a José Rodríguez Garrido, de doce años y a Ignacio García Abad, de cuarenta y cuatro. El primero resultó muerto. Ignacio sufre gravísimas heridas.

Normalidad en la zona minera de Asturias. Otras noticias de interés  
 Oviedo.—La Junta de Homenaje al Ejército entregó esta mañana al gobernador general 74.035 pesetas.  
 Ha sido detenido en el pueblo de Palomar, José Díaz. Se le considera autor del asesinato del magistrado don Adolfo Suárez.  
 El director de la fábrica de armas ha comunicado al gobernador que es imposible admitir a todos los obreros por no estar los talleres en condiciones de reanudar en ellos el trabajo.  
 En la zona minera hay normalidad.  
 Ha pasado a la jurisdicción civil el asunto de la muerte del periodista señor Sirval. El juez de Instrucción ha dictado auto de procesamiento y prisión atenuada contra el teniente ruso del Tercio que disparó contra Luis de Sirval.  
**Detenciones en Barcelona**  
 Barcelona.—En San Sadurn de Noya han sido detenidos veinte vecinos que participaron en la rebelión. También han sido detenidos treinta y seis individuos del Sindicato de contramaestros del Radium reunidos clandestinamente.  
**El atracador Arana participó en otro asalto**  
 Tortosa.—El atracador Arana, condenado a muerte, participó en el asalto a la Banca Escrivá.  
**Para la expedición al Amazonas**  
 Cádiz.—Ha zarpado con rumbo a Fernando Póo la motonave «Plus Ultra» con importante material para los trabajos preparatorios de la expedición de Iglesias al Amazonas.  
**Un destacamento de Regulares arrollado por un tren**  
 Orán.—A las nueve y media de la mañana del miércoles, en las cercanías de Alcazarquivir, un destacamento de Caballería de Regulares españoles, se internó por el puente existente sobre el río Lucus. A causa de la niebla, densísima, no vieron que avanzaba un tren procedente de la ciudad poblacional.  
 Algunos soldados no tuvieron tiempo de apartarse de la vía y fueron arrollados. Uno de los soldados resultó aplastado. Diez más están heridos, de más o menos gravedad.  
 También murieron varios caballos.

### Las actuaciones del juez, señor Alarcón

Madrid.—El juez especial que entiende en el sumario por el alijo de armas, tomó declaración al director de la fábrica de explosivos de Granada, al vocal obrero del Consorcio de Industrias Militares, al capitán de Aviación señor Antero y al jefe de armamento de Cuatro Vientos señor Sousa.

### Procesamiento de un diputado socialista

Madrid.—El juez militar ha comunicado al diputado socialista Hernández Zancajo el procesamiento, exigiéndole una fianza de 25.000 pesetas.

### Importante donativo del Círculo Mercantil de Madrid

Madrid.—La directiva del Círculo de la Unión Mercantil, presidida por el señor Matesanz, estuvo en el Congreso a primera hora de la tarde para entregar al señor Lerroux un cheque por 47.886 pesetas, importe de la suscripción entre los socios de dicha entidad.

### EL PARTIDO DE ESTA TARDE EN CHAMARTIN

## La selección española derrota ampliamente a la selección de Hungría

### En el primer tiempo el equipo español logró tres tantos por uno. En el segundo elevaron el tanteo a seis, sin que los húngaros volvieran a marcar

Madrid.—En el campo de Chamartín, materialmente abarrotado de público, se ha celebrado el partido homenaje al guardameta internacional español Ricardo Zamora.  
 Se han enfrentado la selección española con los mismos elementos que formaron el equipo que asistió al campeonato mundial de fútbol jugado en Italia, y la selección nacional húngara.  
 Al aparecer en el terreno los jugadores fueron aplaudidos con gran entusiasmo, especialmente Zamora, que tuvo que recorrer el campo entre ovaciones cerradas.  
 A poco de comenzar el encuentro ocupó el palco presidencial el Jefe del Estado, que fué recibido con vivas manifestaciones de simpatía,

mientras una banda interpretaba el Himno nacional.  
 A los pocos minutos de juego, Lángara, mediante una jugada personalísima suya, consiguió el primer tanto para España.  
 Casi seguidamente, Regueiro marcó otros dos tantos de manera espectacular. El dominio de los jugadores españoles es absoluto.  
 Por fin Hungría consigue su primer tanto, terminando el primer tiempo con el tanteo 3-1 a favor de España.  
 Durante el descanso, el Presidente de la República impuso a los jugadores españoles la medalla que el Gobierno acordó concederles para premiar su magnífica actuación deportiva en Italia.  
 En el segundo tiempo, Regueiro

consiguió el cuarto tanto para la selección nacional. Continúa el dominio absoluto de los españoles, que impiden totalmente a los húngaros desarrollar juego. El balón está constantemente amenazando la portería húngara.  
 Mediado este tiempo, Regueiro, que está jugando maravillosamente bien, centra y Lángara, a pesar de hallarse en el suelo por efecto de un encontronazo, remata de manera formidable, marcando el quinto tanto para España.  
 Reaparece en el terreno Iraragorri, que resultó lesionado durante el primer tiempo.  
 Momentos antes de terminar el partido, Lángara recoge un centro de Gorostiza y, a la media vuelta, con la izquierda y de manera insuperable, de un fuerte tiro, consigue el sexto y último tanto, con lo que termina el partido.  
 El enorme triunfo de la selección española frente a jugadores de la fama y valía de los equipiers húngaros, produjo gran contento en la afición.  
 Los jugadores pasaron a situarse frente a la tribuna presidencial, dando varios hurras, que fueron contestados con entusiasmo. El Presidente de la República fué aplaudido nuevamente.

### La sentencia contra el pistolero Aranda

A última hora la impresión acerca del indulto es pesimista  
 Madrid (6,30 t.).—A las seis de la tarde continuaba reunido el Consejo de ministros en el Congreso.  
 A dicha hora la impresión era de que el Consejo continuaría todavía bastante tiempo, pues parece que se espera el informe del Tribunal Supremo en la sentencia de muerte dictada contra el pistolero Aranda.  
 La impresión existente acerca de la concesión de indulto es muy pesimista.

### NOTAS DE HACIENDA

**Señalamiento de pago.**  
 El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:  
 A don A. Baeza, 795 pesetas.  
 » A. Barahona, 31.060,54.  
 » G. Monjas, 1.783,75.  
 » E. Provencio, 1.075.  
 » A. Cuencas, 19.092,27.  
 » M. Onrubia, 9.180,61.  
 » J. Hidalgo, 201,04.  
 » C. Dimas, 278,50.  
 » J. Gutiérrez, 33.807,06.  
 » A. del Río, 3.785,83.  
 » R. Sampedro, 986,22.  
 » V. Amor, 3.713,94.  
 » M. Gómez, 5.948,05.  
 » V. J. Neira, 5.677,68.  
 » P. Escudero, 1.382,27.  
 » J. Sancho, 12.026,89.  
 Al señor jefe de Telégrafos, pesetas 799,38.  
 A la Comandancia de la Guardia civil, 22.693,53.

### Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)  
**EN LA TARDE DE AYER**  
 Presión atmosférica ..... 675'8  
 Dirección del viento ..... S. O.  
 Temperatura máxima ..... 11'0  
**EN LA MAÑANA DE HOY**  
 Presión atmosférica ..... 676'7  
 Dirección del viento ..... Oeste.  
 Temperatura mínima (protegido) 4'0  
 Pronóstico del tiempo, lluvioso.

### Las consultas gratuitas en la Casa de Socorro

Las implantadas en este Centro son para los de las beneficencias de la capital y pueblos que lo justifiquen con el carnet correspondiente y están atendidas por los doctores siguientes:  
 Miércoles, a las diez y media: garganta, nariz y oído; cirugía especial y niños, por don Rafael Santos Teñido.  
 Viernes, a la misma hora: enfermedad de la mujer y embarazo, por el mismo doctor.

¿EH? UN MOMENTO

## LA CASA DE LOS CAMELOS

Ofrece a su numerosa clientela los precios de turrone

Jijona extra, a. ....	7,00 pesetas kilo
Jijona y Alicante, primera, a. ....	6,00 » »
Alicante especial, avellana y Jijona, a. .	5,00 » »
Jijona, avellana, yema y fruta familiar, a	4,00 » »

Esta clase, desde 5 kilos, precios económicos  
 Cajas anguilas, desde 0,30 en adelante

**CORPUS, 9 SEGOVIA**

**Se vende** carro seminuevo para ganado vacuno. Para tratar, con Hedefonso de Frutos, en Escalona del Prado.

**Se vende** vaca suiza, de buen tamaño y abundante producción, recién parida del segundo. Para tratar, con Hedefonso de Frutos, en Escalona del Prado.

**El mejor regalo** que puede usted hacer en las próximas Pascuas, es un excelente canario flauta musical, que puede adquirir baratas dirigiéndose a Emilio Sánchez, en Cuéllar.

**Gabanes caballero, propaganda, a 35 pesetas**

**LA ARAGONESA**

JUAN BRAVO, 29.—SEGOVIA

**Se venden** dos vacas suizas, recién paridas del tercer parto, dan de 23 a 25 litros de leche. Razón, Antonio Gómez, en Nava de la Asunción.



**ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS**

Curó el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas, dilatación y estreñimiento de estómago, y todas las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS.

**Se vende** vaca suiza del tercer parto, cumplida, abundante de leche. Para tratar, con Ruperto Sanz, Santo Domingo, número 38, Segovia.

**LA FLOR EN BEBIDAS**

Para Navidades

Esta casa de bebidas, que se titula «La Flor», tiene marcas distinguidas y de exquisito sabor.  
 Por arrobas y al detall comprad y os convenceréis de que en esta capital lo mejor aquí bebéis.  
 ¡No confundirse!

San Frutos, número 7

**RADIOYENTES...**

Avería en vuestro receptor o reposición de lámparas

I. R. E.  
 Representante  
**AGENCIA ALEX** Cervantes, 13  
 Teléfono 292

**PRODUCTOS DEL CERDO**

Se pone en conocimiento del público en general que en el pueblo de Zamarramala y en la fábrica de embutidos de don Alejandro Andrés Gil se venden ricos chorizos fabricados en esta casa, así como también toda clase de productos del cerdo.  
 Los lunes, martes y miércoles de cada semana se venden despojos a precios reducidos.  
 Igualmente se venden huesos salados a precios baratísimos.

Visiten la casa y se convencerán

**ALMACÉN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA**

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS	precio, medio kilogramo
Merluza .....	3,00
Pescadilla grande .....	1,50
Idem terciada .....	1,25
Lenguadinas .....	1,75
Sardinias .....	0,90 y 1,00
Bonito fresco .....	2,00
Calamares .....	2,25
Salmonetes .....	2,50
Almejas .....	1,50

TELÉFONO 96

**Asria. Bancaria Clarnus**

(Diputación, 309, entresuelo, 1.ª Barcelona) Horas de despacho: de 9 a 12 (entre Bruch y Lauria) Teléfono 20302

**Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etcétera y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etcétera**

(Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento) desde uno hasta veinte años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total

**Patillas de buena calidad**

Gran abrigo. Grandes existencias...

Sucesor de Parareda

## LA AVICULTURA NACIONAL

Por FERNANDO GIL MARISCAL

Hemos formado parte, como delegado de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, del Congreso Nacional Avícola, que en Madrid se ha reunido.

Más de una vez, y con el grandísimo interés que el tema merece, nos hemos ocupado de este grave problema que tan poderosamente afecta al desarrollo de la riqueza nacional.

A la vista tenemos el tomo de la Estadística de Aduanas correspondiente al mes de Octubre—último publicado a la fecha en que escribimos estas notas—y en sus datos, fehacientes por oficiales, hallamos que España ha pagado en los diez meses transcurridos del año 1934, por compra de huevos, de pasta de huevo y aves de mesa, la cantidad de 30.553.151 pesetas oro.

Esa importante suma de dinero, que en modo alguno hemos debido de pagar, ha sido substraída al acervo nacional ilógica y antipatriótica-mente.

A defender la producción avícola, para propugnar la difusión y perfeccionamiento de la avicultura se dedican—y para ello trabajan denodadamente—unos hombres de buena voluntad y firme espíritu que en esta ocasión, han demostrado al país cuál es el camino a seguir en demanda del éxito feliz que, a no dudar, ha de lograrse.

Es innegable que España goza de condiciones naturales extraordinarias para la avicultura.

Y no lo es menos que, organizada la explotación de la gallina, los pavos, de las ocas, patos, etc., pudiéramos, luego de abastecer el mercado nacional en excelentes condiciones de calidad y precio, convertirnos en exportadores.

Compramos a la República Argentina, al Uruguay y a otros países no menos lejanos, huevos que, naturalmente, no están ni pueden estarlo en perfectas condiciones de salubridad para servir de alimento.

Y compramos huevos a Dinamarca que no está geográficamente tan bien situada como España, y que no goza de clima tan favorable para esta producción como nosotros.

Es forzoso acabar con tal situación que, a más de perjudicarnos económicamente nos perjudica en el orden moral.

Intensificar y perfeccionar nuestras explotaciones avícolas es un deber de ciudadanía... y un gran negocio.

Y atendiendo a lo uno y a lo otro puede ser cambiado el lamentable estado actual en una manera de prosperidad.

De algunos años a la fecha se hace algo, una pequeña parte de lo mucho que es necesario realizar; y se observa un mejoramiento de la situación. Pero no es suficiente lo que, se hace.

Somos poco partidarios, ¡muy poco! de la prisa que reputamos gravísima.

«Aprésurate despacia», dijo Horacio y esa es la verdadera fórmula. No perder el tiempo; dar su valor al tiempo.

Y dando su valor al tiempo y con perseverancia, el triunfo será alcanzado sin género alguno de duda.

Nuestras razas nacionales—andaluza negra y del Prat, castellana negra—son dignos émulo de las más renombradas, entre las exóticas y sometidas a una adecuada selección, serán rivales temibles de las más afamadas.

Por clima, por fisiografía, somos un país, más que agrícola, ganadero, aun siendo tan importante nuestra producción agrícola que, como promedio alcanza la cifra de doce millones de pesetas anuales, y como antes cécimos, podemos ser un país exportador de huevos, de sus derivados y de aves de mesa.

Entre las obras que en España han sido impresas, tratando estos vitales temas—algunos de ellos de un subido valor industrial y de una bella representación—queremos hoy destacar, por su mérito intrínseco, por su intachable presentación e indudable utilización práctica, la publicada en Barcelona en la Biblioteca «Los secretos de la Industria», que edita don F. Susanna, y de la cual obra es autor técnico Alberto Brillat, cuya lec-

Sus hijos estarán rodeados, sin duda alguna, no sólo de cuidados, atenciones y cariño—regalo el más preciado—, sino también que estas mismas atenciones dirigidas a conservar su ilusión, su creencia de lugares imaginarios harán que con estas fiestas familiares no se destruya su mundo, que no volverán a vivir. Prolongar la infancia el mayor tiempo posible es misión de una madre, y nadie podrá dudar que la edad cronológica nada significa cuando ella vive, pues en todo momento encontramos un lugar seguro para mitigar el dolor de nuestras contrariedades, la disculpa de nuestras faltas y la comprensión cuando nadie puede entender el lenguaje de nuestro espíritu.

Pero hay niños, señora, y usted lo sabe, que no conocen la época de sueños e ilusiones, para los que la realidad descarnada se presenta ante sus ojos apenas nacen; muchos que no gozan lo mismo que los de usted, puesto que no tienen ocasión para ello. Un pequeño juguete hará que, entretenidos, no vean otros más fastuosos; su imaginación lo modelará hasta satisfacer sus máximas aspiraciones y haremos que la envidia no aparezca en él.

La Casa del Niño regalará prendas de vestir, juguetes y alimentos a sus pequeños «habitantes». Cualquiera de estas cosas que usted mande podrá hacer la felicidad de estos niños, y en su nombre le agradecemos por anticipado el envío.

J. RODRÍGUEZ PEDREIRA,

Director de la «Casa del Niño».

## Será cumplida la sentencia de muerte impuesta a un pistolero

Madrid, 20.—Una hora aproximadamente duró la reunión ministerial verificada ayer en el despacho de ministros del Congreso.

El ministro de Comunicaciones fué preguntado por los periodistas acerca de si se había tratado de la pena impuesta por el Consejo de guerra al atracador Andrés Aranda.

El señor Jalón contestó que este asunto era de la competencia exclusiva del jefe del Gobierno.

—¿Pasará la sentencia a informe del Supremo?—se le interrogó.

—Esa es pregunta que les podrá contestar el ministro de Justicia.

Preguntado, en efecto, sobre el caso, el señor Aizpín, contestó que mandará la sentencia al informe del Supremo.

Según noticias, la sentencia dictada por el Consejo de guerra de Barcelona contra dicho individuo, será cumplida.

## A nuestros suscriptores

Dentro del mes actual serán puestos al cobro los recibos que tienen en descubierto los suscriptores de EL ADELANTADO. Rogamos a éstos los satisfagan a su presentación; y a nuestros corresponsales les agradeceremos que a fin de Diciembre nos remitan los fondos obrantes en su poder.

## Carta a una madre

Distinguida señora: Se acercan fiestas tradicionales en donde tantos recuerdos perduran y otros que desgraciadamente desaparecen: unos en nombre de la libertad, que al no saber manejarla, constituye el libertinaje; y otros, porque la vida, con sus dificultades cada vez mayores, hace que se olvide muchas veces lo que constituía una gran espiritualidad en el hogar durante su niñez.

## Suscripción abierta en Segovia para premiar a la fuerza pública

Después de cerrada la suscripción se han recibido los siguientes donativos:

Don Donaciano Sanz, juez de Villaverde de Iscar, 25 pesetas; don Emilio Benito, 2; don Isidoro Arquero, 2; don Sergio González, 2; don Santos del Caño, 2; vecinos de Labajos, 20,75.

Cantidades recogidas en el pueblo de Navalmanzano:

Ayuntamiento de Navalmanzano, 50 pesetas; don Teodoro Encinas, 5; don Pío Gómez, 2; don Luciano Aguado, 2; don Juan Otero, 2; don Alejandro Aguado, 2; don Lucas García, 2; don Leonardo Gutiérrez, 5; don Luis Santos Arranz, 2; don Pedro Herranz, 100; don Avelino Gilsanz, 10; don Fernando Quiroga, 10; don Manuel Traperó, 5; don Felipe Arranz, 2; don Albino Mateo Otero, 1,50; don Emilio Torrego Gómez, 1; don Florentino Gómez Olmos, 1; don Simón González Olmos, 1.

Recogidas en Fuente de Santa Cruz:

Ayuntamiento, 25 pesetas; don Gumersindo Escudero, 25; don Isvhaam Rogero, 25; don Francisco Martín, 0,50; don Santos Gil, 2; don Angel Fragua, 25; don Anastasio R. Pozo, 2.

La suscripción con estos últimos donativos alcanza la cantidad de pesetas 39.333,50. Se nos ruega en el Gobierno civil que hagamos constar en nuestras columnas que esta suscripción ha quedado cerrada definitivamente y, por tanto, no se admitirá para la misma ningún nuevo donativo.

## LAS SESIONES DE CORTES

### Se aprueba el proyecto de jubilación de funcionarios

Se discuten la censura para los debates parlamentarios y el ascenso del general Batet

Madrid, 20.—En la sesión de Cortes, verificada ayer, por la tarde, se da lectura de una proposición en la que se pide al Gobierno que se levante la censura de Prensa para los debates parlamentarios.

El señor PASCUAL LEONE, de Unión Republicana, defiende la proposición.

Las minorías—dice—que sientan la dignidad de la democracia no pueden permitir que se aplique la censura a los debates parlamentarios. Considera que el Parlamento es un órgano superior, que está incluso por encima de la Constitución.

Las razones de tipo político son varias, y entre ellas la de que el Parlamento es un diálogo entre el Gobierno y las oposiciones; no se puede dejar a autoridades subalternas que se conviertan en jueces y partes en este diálogo. El Parlamento es el único Tribunal que puede exigir respon-

sabilidad a los Gobiernos. Para ello es necesario que exista la debida publicidad.

El ministro de la GOBERNACION le contesta.

Niega que se esté aplicando la censura a los textos parlamentarios.

El señor MANGLANO: A noche, y en un ruego mío.

El ministro de la GOBERNACION: Pues es la primera noticia que tengo.

Insiste en que no se ejerce la censura para los debates parlamentarios, y añade que este Gobierno mantiene las declaraciones que hizo con anterioridad.

El señor PASCUAL LEONE rectifica.

### La jubilación de funcionarios

Se entra en el orden del día y se pone a discusión el proyecto de ley relativo a la jubilación de los funcionarios.

El señor ALVAREZ VALDES consume un turno. Ruega al ministro de Hacienda que se ponga de acuerdo con el de Justicia sobre el dictamen.

El señor GARCIA GUIJARRO consume también otro turno. Estima que con el proyecto de jubilaciones se ha de gravar bastante el presupuesto de Clases pasivas, y, por último, considera que esta cuestión debe abordarse cuando se estudie el Estatuto de funcionarios.

El señor BARDAJÍ, por la Comisión, contesta a los diputados y les dice que en el dictamen lo que se ha hecho ha sido armonizar todos los intereses, y esto con el único fin del mejor acoplamiento de los funcionarios.

Estima que las jubilaciones suponen una economía para el Erario público.

Se pasa a la discusión del articulado y se desechan varias enmiendas.

El señor ROYO VILLANOVA consume un turno sobre el artículo.

El señor BARDAJÍ, de la Comisión, le contesta, admitiendo las sugerencias del señor Rojo.

La Presidencia advierte que esto no es reglamentario si no se redacta el texto de la ley y se somete nuevamente a la Cámara.

Se suspende este debate para que la Comisión redacte nuevamente el texto.

Se someten a aprobación definitiva varias leyes para las cuales no se había pedido votación de «quórum».

Con arreglo a lo consignado en el nuevo Reglamento se verificarán mañana las votaciones de «quórum» de los dos proyectos mencionados.

### Sigue la discusión sobre las jubilaciones de los funcionarios

Se da lectura al texto definitivo del proyecto de jubilación de funcionarios en el sentido de que al llegar éstos a los sesenta y siete años no pueden ascender.

Después de algunas intervenciones en contra se aprueba el artículo único del proyecto.

### El ascenso del general Batet

Se da lectura a una enmienda del señor Fernández Castillejo, presentada al dictamen de la Comisión de Guerra, sobre el proyecto de ley ascendiendo a teniente general al divisionario Batet. En la enmienda se propone la creación de la categoría de generales de Cuerpos de Ejército para premiar servicios extraordinarios. Dicha categoría debe contar, como máximo, con una plantilla de siete generales.

El señor CALDERON (don Abilio) se opone a la enmienda por entender que implica aumento de gastos.

El PRESIDENTE aclara que se trata de la primera lectura de la enmienda para que pase a la Comisión.

Se entra en la discusión del dictamen.

El señor MANGLANO, tradicionalista, consume un turno de totalidad en contra del dictamen, advirtiendo que lo que él propugna es simple-

**Detener la TOS**  
no es suficiente  
**HAY QUE CURAR**  
la causa.  
Solo el **JARABE FAMEL**, medicación completa al lacto-creta soluble, calma la tos, desinfecta la tráquea, vitaliza y reconstituye las mucosas y los bronquios. **Adoptado por los Médicos y Hospitales del Mundo entero.**  
**JARABE FAMEL**  
PRECIO 500 1000 2000

**Ondas larga y normal**  
VENTAS  
CONTADO - PLAZOS

**Todas las ondas**

**Ondas extra corta y normal**  
PRUEBAS  
SIN COMPROMISO

**LA VOZ DE SU AMO**

YA HABRA OIDO DECIR QUE SON LOS MEJORES Y MAS SELECTIVOS  
**Agente: CARLOS TABLADA**  
Carretera La Granja, 4. Teléfono 91

EL MEJOR PURGANTE  
**Aguas de CARABAÑA**  
Jabón de sales de Carabaña  
Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 ptas. Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Antonio Maura, 12.—MADRID  
DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS

DEPURATIVAS  
ANTIBILIOSAS  
ANTIHERPETICAS

COMEDOR DE CARIDAD  
Comida: cocido ordinario.  
Cena: sangrecilla con patatas.  
Número de pobres socorridos. En la  
mida: adultos, 40; niños, 46; total,  
En la cena: adultos, 44; niños, 49; total,  
93. Total del día, 179.